

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADO DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 2

##### Cédula de notificación

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.330 de 2008, incidente 57/2009/P de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Moreno Bargueño, contra la empresa Obras y Encofrados J.C.A. 2004, Encofrados Blamer, S.L., Construcciones y Encofrados Feres, S.L. y José Ignacio Blanco Jiménez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

##### Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don José Antonio Moreno Bargueño, con la empresa Obras y Encofrados J.C.A. 2004, Encofrados Blamer, S.L., Construcciones y Encofrados Feres, S.L. y José Ignacio Blanco Jiménez, condenando a esta a que abone a aquel la cantidad siguiente:

Nombre trabajador: José Antonio Moreno Bargueño.

Indemnización: 13.678,26 euros.

Salarios: 20.887,74 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña María Pilar Martínez Gamero, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Obras y Encofrados J.C.A. 2004, Encofrados Blamer, S.L., Construcciones y Encofrados Feres, S.L. y José Ignacio Blanco Jiménez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 24 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-4714